



Ciudad de México, 04 de diciembre de 2020.
Oficio núm. 514.1.904-53/2020.

JAVIER CABRERA FILOMENO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
PRESENTE.

En alcance al oficio 514.1.882/2020, con el cual se comunica una ampliación presupuestal en subsidio ordinario destinado a las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020 por \$7,074,875.00 (Siete millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Al respecto, le informo que en esa asignación comunicada, corresponde a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, un monto de \$139,816.00 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) que deberá destinar al capítulo 1000 (servicios personales); de los cuales \$120,137.00 (Ciento veinte mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponden para cubrir el incremento salarial vigente, a partir del 1 de febrero de 2020, por un porcentaje de 3.4%, mientras que un monto de \$19,679.00 (Diecinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se asignarán para el concepto de incremento en prestaciones, equivalente al 1.8%, vigentes a partir del 1º de febrero de 2020.

Asimismo, es importante señalar que de acuerdo al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, corresponderá al gobierno estatal asegurar la ministración de recursos para estos conceptos por un monto total de \$7,074,875.00 (Siete millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

En complemento a lo anterior, se anexa al presente el tabulador de sueldos vigente a partir del 1º de febrero del año en curso, aplicable al personal de mandos superiores, medios, académicos y administrativos; el catálogo de prestaciones autorizadas desde el mes de febrero; así como el analítico presupuestal con el detalle de los capítulos de gasto, en el cual se prioriza la integración del capítulo 1000 (servicios personales).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General

Herminio Baltazar Cisneros



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

- C.c.p. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior-SEP
- Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo-Presente.
- José de Jesús Alarcón Córdova, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa.
- Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas-DGUTyP.
- Pedro Ulises Juárez Campos, Subdirector de Presupuesto-DGUTyP.
- Archivo

HBC/JJAC/JOHP/PUJ/mc

Av. Universidad No. 1200, cuadrante #-N, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext.67095 dgutyp.sep.gob.mx



2020
LEONA VICARIO
MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

MINERA DE ZIMAPÁN

ETAPA DE CRECIMIENTO
TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

A
A-II

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$61,471.15	\$61,471.15	\$737,653.80
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$52,254.15	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	0	\$52,254.15	\$0.00	\$0.00
ABOGADO GENERAL	0	\$46,109.50	\$0.00	\$0.00
CONTRALOR INTERNO	0	\$46,109.50	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE ÁREA	3	\$46,109.50	\$138,328.50	\$1,659,942.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$32,702.25	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$23,763.65	\$71,290.95	\$855,491.40
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	7	\$360,773.85	\$271,090.60	\$3,253,087.20

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR ASOCIADO "C"	4	\$18,114.95	\$72,459.80	\$869,517.80
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	152	\$417.25	\$63,422.00	\$761,064.00
DIFERENCIAL PROFESOR ASOCIADO "C" - TITULAR "A"	0	\$2,826.65	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO			\$135,881.80	\$1,630,581.60

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	\$12,661.75	\$37,985.25	\$455,823.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$12,661.75	\$0.00	\$0.00
INGENIERO EN SISTEMAS	0	\$9,960.80	\$0.00	\$0.00
ABOGADO	0	\$9,315.30	\$0.00	\$0.00
JEFE DE OFICINA	4	\$7,916.30	\$31,665.20	\$379,982.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	0	\$6,812.50	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	0	\$6,812.50	\$0.00	\$0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$6,127.40	\$0.00	\$0.00
ENFERMERA	0	\$6,127.40	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	0	\$6,127.40	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$6,127.40	\$0.00	\$0.00
CHOFER DEL RECTOR	0	\$5,830.05	\$0.00	\$0.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$5,426.50	\$0.00	\$0.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	0	\$5,218.45	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$4,704.60	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE RECTOR	0	\$6,812.50	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$6,469.90	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	0	\$6,127.40	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$5,814.45	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$5,603.40	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	7	\$142,657.75	\$69,650.45	\$835,805.40

TOTAL SUELDOS

\$5,719,474.20

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$361,454.13	\$181,175.73	\$92,867.27	\$635,497.13
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$90,363.53	\$0.00	\$0.00	\$90,363.53
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS	\$0.00	\$108,705.44	\$55,720.36	\$164,425.80
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$262,196.98	\$162,568.99	\$83,329.80	\$508,095.77
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$83,498.04	\$51,770.97	\$26,536.82	\$161,805.82
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$1,062.60	\$1,821.60	\$1,062.60	\$3,946.80
CUOTA SOCIAL CESANTÍA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$420.00	\$720.00	\$420.00	\$1,560.00
FOVISSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$131,492.97	\$81,529.08	\$41,790.27	\$254,812.32
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$65,061.74	\$32,611.63	\$16,716.11	\$114,389.48
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$995,550.00	\$620,903.44	\$318,443.22	\$1,934,896.66

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	\$1,255.00	MENSUAL	\$60,240.00	\$105,420.00	\$165,660.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	\$31.35	MENSUAL	\$57,182.40	\$0.00	\$57,182.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PLAZA)	A-II	\$693.20	MENSUAL	\$33,273.60	\$0.00	\$33,273.60
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	\$15.90	MENSUAL	\$29,001.60	\$0.00	\$29,001.60
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$179,697.60	\$105,420.00	\$285,117.60

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	10	\$1,310.00	MENSUAL	\$13,100.00	\$157,200.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	2	\$2,504.00	ANUAL	\$5,008.00	\$5,008.00
LENSES	20	\$2,420.00	ANUAL	\$48,400.00	\$48,400.00
ÚTILES ESCOLARES	30	\$430.00	ANUAL	\$12,900.00	\$12,900.00
IMPRESIÓN DE TESIS	1	\$1,700.00	ANUAL	\$1,700.00	\$1,700.00
GASTOS DE SEPELIO	1	\$2,000.00	ANUAL	\$2,000.00	\$2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	\$3,000.00	ANUAL	\$3,000.00	\$3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	4	\$500.00	ANUAL	\$2,000.00	\$2,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	152	\$12.50	ANUAL	\$1,900.00	\$1,900.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	\$20,000.00	ANUAL	\$20,000.00	\$20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	\$10,000.00	ANUAL	\$10,000.00	\$10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$264,108.00

TOTAL PRESTACIONES

\$2,484,122.26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2020

TOTAL SUELDOS (a)	\$5,719,474.20
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$2,484,122.26
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$8,203,596.46
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$8,203,596.46

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$4,101,798.00	\$4,101,798.00	\$8,203,596.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$4,101,798.00	\$4,101,798.00	\$8,203,596.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$1,214,620.00	\$1,214,620.00	\$2,429,240.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$1,214,620.00	\$1,214,620.00	\$2,429,240.00

PRESUPUESTO TOTAL 2020	\$5,316,418.00	\$5,316,418.00	\$10,632,836.00
------------------------	----------------	----------------	-----------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

En este Analítico Presupuestal se consideran las plazas registradas para el ejercicio 2020.

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

- Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.
- Para el concepto de gastos de operación y de acuerdo a sus requerimientos, la Universidad deberá presentar la distribución por capítulo de gasto a su Órgano de Gobierno para su autorización.



JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN CÓRDOVA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - DGUTY



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA